



Asamblea General

Distr. general
12 de mayo de 2023
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

53^{er} período de sesiones

19 de junio a 14 de julio de 2023

Temas 2 y 6 de la agenda

**Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos e informes de la Oficina
del Alto Comisionado y del Secretario General
Examen periódico universal**

Mesa redonda de alto nivel sobre los logros alcanzados, las buenas prácticas adoptadas y las lecciones aprendidas por los dos fondos de contribuciones voluntarias para el mecanismo del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos*

Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Resumen

En el presente informe figura un resumen de la mesa redonda de alto nivel convocada por el Consejo de Derechos Humanos, de conformidad con su resolución 51/30, que se centró en los logros alcanzados, las buenas prácticas adoptadas y las lecciones aprendidas por los dos fondos de contribuciones voluntarias para el mecanismo del examen periódico universal —el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para la Participación en el Examen Periódico Universal y el Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Asistencia Financiera y Técnica en la Aplicación del Examen Periódico Universal— a lo largo de los últimos 15 años en la ejecución de sus mandatos y en la que se reflexionó sobre la optimización del uso de estos fondos para facilitar la participación de los Estados en el cuarto ciclo del examen periódico universal y para brindarles apoyo en la aplicación de las recomendaciones dimanantes del cuarto ciclo.

* Se acordó publicar este documento tras la fecha prevista debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.



I. Introducción

1. En su resolución 51/30, el Consejo de Derechos Humanos decidió convocar, en su 52º período de sesiones, una mesa redonda de alto nivel, plenamente accesible para las personas con discapacidad, que se centrara en los logros alcanzados, las buenas prácticas adoptadas y las lecciones aprendidas por los dos fondos de contribuciones voluntarias para el mecanismo del examen periódico universal —el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para la Participación en el Examen Periódico Universal y el Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Asistencia Financiera y Técnica en la Aplicación del Examen Periódico Universal¹— a lo largo de los últimos 15 años en la ejecución de sus mandatos y en la que se reflexionara sobre la optimización del uso de estos fondos para facilitar la participación de los Estados en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, en el cuarto ciclo del examen periódico universal, y para brindarles apoyo en la aplicación de las recomendaciones dimanantes del cuarto ciclo.

2. De conformidad con la resolución 51/30 del Consejo de Derechos Humanos, y con motivo del 75º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el 30º aniversario de la Declaración y el Programa de Acción de Viena, la mesa redonda de alto nivel, que contó con la asistencia de representantes de alto nivel de organizaciones internacionales y otros actores pertinentes en la esfera del desarrollo, se celebró el 1 de marzo de 2023 con el objetivo de: a) hacer balance de los logros alcanzados por los dos fondos de contribuciones voluntarias en la ejecución de sus mandatos y reflexionar sobre maneras de optimizar el uso de los fondos para facilitar la participación de los Estados en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, en el cuarto ciclo del examen periódico universal y para brindarles apoyo en la aplicación de las recomendaciones dimanantes de este; b) presentar buenas prácticas de aplicación de recomendaciones por los Estados con el apoyo de los fondos de contribuciones voluntarias e incitar a la reflexión sobre los aspectos clave de la replicabilidad y sostenibilidad, también en apoyo del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; c) reflexionar sobre las lecciones aprendidas en los últimos 15 años, a fin de aumentar el apoyo prestado a los Estados por el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional, de modo que el mecanismo del examen periódico universal tenga un mayor impacto positivo sobre el terreno².

3. De conformidad con el párrafo 5 de la resolución 51/30 del Consejo de Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) presenta un resumen de la mesa redonda de alto nivel.

II. Contexto y novedades recientes de carácter institucional

4. El examen periódico universal es un proceso único de revisión por pares en cuyo marco se examina la trayectoria de todos los Estados Miembros en la esfera de los derechos humanos. Partiendo del principio de igualdad de trato para todos los países, el mecanismo se basa, para su contenido, en la labor de los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados de derechos humanos y de los titulares de mandatos de los procedimientos especiales, así como en las recomendaciones del ACNUDH y de todo el sistema de las Naciones Unidas. Las valiosas aportaciones de otras partes interesadas, como los mecanismos regionales de derechos humanos, las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil, permiten asegurar que los exámenes reflejen todas las preocupaciones acuciantes en materia de protección. Durante el examen, los Estados tienen la oportunidad de indicar las medidas que han tomado para mejorar la situación de los derechos humanos y superar las dificultades que obstaculizan el disfrute de esos derechos. Como mecanismo universal de revisión por pares cuyo objetivo es mejorar la

¹ Véanse <https://www.ohchr.org/en/hr-bodies/upr/trust-fund-participation> y <https://www.ohchr.org/en/hr-bodies/upr/trust-fund-implementation>.

² Véase la nota conceptual sobre la mesa redonda de alto nivel en <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/hrc/regular-sessions/session52/regular-session>.

situación de los derechos humanos sobre el terreno a través de procesos asumidos como propios por los países, el examen periódico universal requiere cooperación y un diálogo constructivo y se basa en las decisiones soberanas tomadas respecto de las recomendaciones que los Estados reciben y, después, se comprometen a apoyar y aplicar.

5. El examen periódico universal ha finalizado con éxito sus tres primeros ciclos con una participación del 100 % de los Estados. Entre las novedades y los logros más significativos, desde una perspectiva tanto cuantitativa como cualitativa, figuran: un mayor número de recomendaciones recibidas, con una media de 230 recomendaciones por examen; recomendaciones cada vez más específicas, viables, medibles y con plazos fijos; un seguimiento y una aplicación considerables de las recomendaciones aceptadas; y un diálogo reforzado y más inclusivo entre los Gobiernos y los parlamentos y otras partes interesadas, entre ellas instituciones nacionales de derechos humanos y actores de la sociedad civil. Asimismo, el mecanismo se adaptó rápidamente a los retos planteados por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y organizó reuniones híbridas y remotas en noviembre de 2020. Estas modalidades de reunión innovadoras dieron lugar a una mayor participación más inclusiva en el mecanismo del examen periódico universal, tanto de los países examinados como de otras partes interesadas en el proceso.

6. La repercusión del examen periódico universal a nivel nacional ha sido considerable. Algunos efectos destacados que tuvo el mecanismo del examen periódico universal a nivel nacional durante el tercer ciclo fueron: mejoras concretas de varios marcos normativos, de política e institucionales; la ratificación de diversos tratados internacionales o regionales de derechos humanos; la mejora y la reforma de la legislación en cumplimiento de las obligaciones jurídicas internacionales en materia de derechos humanos (en particular, la despenalización de la difamación, la tipificación de la violencia doméstica, la abolición de la pena de muerte y el aumento de la edad para contraer matrimonio a 18 años); un aumento del número de instituciones nacionales de derechos humanos que cumplen los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París); la designación de mecanismos nacionales de prevención, de conformidad con lo dispuesto en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; mejoras en lo tocante a la igualdad de género, la protección de los derechos de las mujeres y las niñas y la protección infantil; la aprobación de leyes centradas en la protección de los defensores de los derechos humanos y los grupos vulnerables; y la aprobación de nuevas leyes y políticas centradas en el derecho a la salud, los derechos laborales, el cambio climático y la preparación para situaciones de emergencia, y las repercusiones de la pandemia mundial.

7. El tercer ciclo del examen periódico universal se centró en la aplicación, el establecimiento de nuevas alianzas y la colaboración con diversas partes interesadas del mecanismo, así como en el desarrollo de nuevas herramientas para potenciar al máximo los efectos del mecanismo, a fin de mejorar la situación de los derechos humanos sobre el terreno. Esas herramientas incluyeron cartas enviadas por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos a todos los ministros de relaciones exteriores y el desarrollo de una matriz de recomendaciones agrupadas temáticamente, disponible en línea para todos los Estados, que indica el Estado que ha formulado la recomendación y la posición del Estado examinado, está vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible e incluye infografías sobre las tendencias observadas entre ciclos, los cinco objetivos prioritarios a que se hace referencia en todas las recomendaciones y los principales compromisos asumidos por los Estados en el contexto de las recomendaciones aceptadas. Asimismo, durante el tercer ciclo, y con vistas al cuarto ciclo, se desarrollaron herramientas prácticas para otros interesados, entre ellas orientaciones específicas sobre el mecanismo del examen periódico universal destinadas a interesados de la sociedad civil³, las instituciones nacionales de derechos humanos⁴, los parlamentos⁵ y los gobiernos locales y regionales⁶, un manual sobre el diseño y la aplicación de un modelo de las Naciones Unidas que incluya un examen periódico universal,

³ Véase <https://www.ohchr.org/en/hr-bodies/upr/uprcycle4>.

⁴ Véase <https://www.ohchr.org/en/hr-bodies/upr/upr-main>.

⁵ *Ibid.*

⁶ Pueden consultarse en <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/upr/leaflet-tips-role-lrgs-upr.pdf>.

desarrollado en colaboración con instituciones académicas⁷, y nuevas directrices para el cuarto ciclo destinadas a diversas partes interesadas en materia de presentación e información.

8. En lo que respecta al sistema de las Naciones Unidas, el Secretario General, en su llamamiento a la acción en favor de los derechos humanos en febrero de 2020, pidió al ACNUDH que elaborara nuevas orientaciones prácticas para los dirigentes de todos los Estados Miembros sobre cómo reforzar las plataformas de cooperación para superar los desafíos en materia de derechos humanos utilizando el potencial del examen periódico universal. En esta guía práctica para aprovechar al máximo la utilización del examen periódico universal en los países, publicada en 2020, se ofrece asesoramiento sobre la manera en que los responsables de diversas entidades de las Naciones Unidas en los países pueden participar en el proceso del examen —antes, durante y después— para apoyar los progresos de los Estados Miembros en materia de derechos humanos y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en relación con las agendas de prevención y mantenimiento de la paz⁸.

9. En el marco de la implantación de la guía práctica, en 2022 se publicó un repositorio de buenas prácticas de las Naciones Unidas, centrado en cómo el proceso del examen periódico universal apoyaba el desarrollo sostenible⁹. El repositorio, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el ACNUDH y la Oficina de Coordinación del Desarrollo, presentaba la manera en la que el sistema de las Naciones Unidas había utilizado el mecanismo para apoyar el desarrollo sostenible y hacer frente a las dificultades y preocupaciones relativas a los derechos humanos en el terreno.

10. En octubre de 2022, antes del inicio del cuarto ciclo, el Consejo de Derechos Humanos aprobó por consenso la resolución 51/30 sobre el fortalecimiento de los fondos de contribuciones voluntarias para el mecanismo del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos, copatrocinada por 73 Estados. En ella, el Consejo acogió con beneplácito el 15º aniversario de los dos fondos de contribuciones voluntarias; solicitó al Secretario General que siguiera reforzando la capacidad específica del ACNUDH financiada con cargo al presupuesto ordinario para ejecutar los mandatos de los dos fondos de contribuciones voluntarias, entre otros medios aumentando la capacidad de la Subdivisión del Examen Periódico Universal en cada oficina regional durante el cuarto ciclo del examen periódico universal; y alentó a todos los Estados a que estudiaran la posibilidad de contribuir a los dos fondos de contribuciones voluntarias.

11. En cuanto a los logros notables y el impacto de los fondos de contribuciones voluntarias, cabe señalar que, desde su creación hace 15 años, el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para la Participación en el Examen Periódico Universal ha facilitado la asistencia de participantes de 112 Estados (de los cuales el 39 % son países menos adelantados y el 32 %, pequeños Estados insulares en desarrollo) al proceso de examen. Por su parte, desde su creación, el Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Asistencia Financiera y Técnica en la Aplicación del Examen Periódico Universal ha apoyado proyectos en 76 Estados en todas las regiones del mundo, en particular en África, Asia y el Pacífico, América Latina y Europa oriental, y ha permitido la organización de ocho talleres regionales para promover el intercambio de buenas prácticas en el ámbito de la protección de los derechos humanos.

12. En 2022, el inicio del cuarto ciclo del examen periódico universal, que coincidió con el 15º aniversario de los fondos de contribuciones voluntarias, brindó una oportunidad para que los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y otras partes interesadas, incluidos actores de la sociedad civil, reflexionaran colectivamente sobre los logros alcanzados, las buenas prácticas adoptadas y las lecciones aprendidas de la aplicación de las

⁷ Paolo De Stefani y Ling Han, eds., *Model UPR Handbook: A Guide to design and implement a Model UN featuring the Universal Periodic Review* (Padova, Padova University Press, 2021).

⁸ Pueden consultarse en https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/HRBodies/UPR/UPR_Practical_Guidance.pdf.

⁹ ACNUDH, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Oficina de Coordinación del Desarrollo, *UN Good Practices: How the Universal Periodic Review Process Supports Sustainable Development* (Nueva York, PNUD, 2022).

recomendaciones dimanantes del mecanismo del examen periódico universal¹⁰. Se organizaron eventos paralelos en Ginebra, durante el 51^{er} período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, y en Nueva York, durante el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, a fin de hacer balance de los logros alcanzados por el Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Asistencia Financiera y Técnica en la Aplicación del Examen Periódico Universal en el marco de su labor relativa a la aplicación de las recomendaciones y de promover el acceso de los Estados a la asistencia financiera y técnica disponible¹¹.

13. Asimismo, los días 6 y 7 de septiembre de 2022 tuvo lugar el sexto seminario francófono sobre el examen periódico universal, organizado conjuntamente por el ACNUDH y la Organización Internacional de la Francofonía con el fin de compartir experiencias extraídas del tercer ciclo y de debatir la manera de reforzar el mecanismo con vistas al cuarto ciclo. Algunas de las recomendaciones formuladas en el seminario conjunto fueron: establecer comités nacionales permanentes para coordinar el seguimiento dado a las recomendaciones del examen periódico universal, que deberían estar abiertos a las organizaciones nacionales de derechos humanos y a las organizaciones no gubernamentales; obtener la Base de Datos para el Seguimiento Nacional de las Recomendaciones¹²; formular recomendaciones específicas, medibles, viables, pertinentes y con plazos; desarrollar indicadores para evaluar la aplicación; aumentar la participación de los parlamentos en la preparación del informe nacional, en la delegación nacional ante el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal y en el seguimiento presupuestario de las recomendaciones; reforzar el papel del poder judicial en el proceso; difundir el resultado del examen a los medios de comunicación y al público en general; aumentar la participación de los mecanismos regionales de derechos humanos; reforzar la Subdivisión del Examen Periódico Universal, también en las oficinas regionales; reforzar la colaboración entre el ACNUDH y la Organización Internacional de la Francofonía; aumentar la financiación en apoyo de los fondos de contribuciones voluntarias; integrar las recomendaciones del examen periódico universal en los programas de las Naciones Unidas en los países; y fomentar la coordinación entre los asociados técnicos y financieros en el terreno.

14. Durante el debate general celebrado el 30 de septiembre de 2022 en el marco del tema 6 de la agenda (examen periódico universal) durante el 51^{er} período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, muchos Estados pidieron un aumento de la cooperación técnica y del fomento de la capacidad para la aplicación efectiva de las recomendaciones del examen, y compartieron buenas prácticas al respecto. El 17 de octubre de 2022, los Representantes Permanentes de Armenia y Marruecos ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra organizaron una consulta oficiosa sobre el refuerzo y la optimización del examen periódico universal con miras al cuarto ciclo. Las conclusiones principales fueron que el examen periódico universal era un mecanismo universal muy eficaz, que se ajustaba plenamente al conjunto de medidas de construcción institucional; que el hincapié que se hacía en la aplicación de las recomendaciones aceptadas debería ir acompañado de un mayor apoyo del sistema de las Naciones Unidas; que deberían facilitarse cada vez más asistencia para el desarrollo y formas de cooperación Norte-Sur y Sur-Sur a los Estados que lo solicitaran para aplicar las recomendaciones; y que deberían reforzarse los dos fondos de contribuciones voluntarias. Se alentó a recurrir a la práctica voluntaria de presentar informes de mitad de período, así como al debate general en relación con el tema 6 de la agenda como plataforma para intercambiar información sobre buenas prácticas y para expresar las necesidades en materia de asistencia técnica y financiera.

15. Durante el debate general celebrado en el marco del tema 6 de la agenda del 52^o período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, el Grupo de Amigos del Examen Periódico Universal, recientemente creado, celebró que en las más altas instancias del sistema de las Naciones Unidas se fuera cada vez más consciente de que el examen periódico universal era una herramienta poderosa para promover los derechos humanos en el marco de las iniciativas de desarrollo. Bélgica, en nombre de la Organización Internacional de la

¹⁰ Véase también [A/HRC/41/25](#).

¹¹ Véase <https://www.ohchr.org/en/hr-bodies/upr/upr-main>.

¹² Véase <https://nrttd.ohchr.org>.

Francofonía, subrayó las principales conclusiones del reciente seminario conjunto. Organizaciones no gubernamentales como UPR Info acogieron con satisfacción el establecimiento del Grupo de Amigos y señalaron la necesidad de una mejor integración del examen periódico universal en los procedimientos jurídicos nacionales y de una mayor participación del poder judicial y de las profesiones jurídicas en las distintas etapas del proceso. Amnistía Internacional pidió que se sensibilizara más a la población acerca del mecanismo del examen periódico universal e hizo referencia a las herramientas que había desarrollado recientemente con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a fin de proteger mejor a los periodistas en el marco del examen periódico universal, entre ellas un folleto informativo sobre la formulación de recomendaciones específicas, medibles, viables, pertinentes y con plazos. Por último, el Instituto de Derechos Humanos de la International Bar Association señaló que el examen periódico universal era fundamental para la profesión jurídica, y subrayó el compromiso de recabar una mayor participación de los actores del sector de la justicia en el cuarto ciclo.

III. Resumen de la mesa redonda de alto nivel

A. Introducción

16. La mesa redonda de alto nivel tuvo lugar el 1 de marzo de 2023. Se transmitió en directo por la TV Web de las Naciones Unidas¹³ y fue accesible para las personas con discapacidad gracias a la interpretación en señas internacionales y el subtítulo en directo.

17. La mesa redonda de alto nivel fue inaugurada por la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, a la que siguió la Alta Comisionada Adjunta para los Derechos Humanos. La mesa redonda estuvo moderada por el Presidente del Consejo de Derechos Humanos, Václav Bálek. Los tres panelistas fueron: Federico Villegas, Representante Permanente de la Argentina ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra; Susanna Moorehead, Presidenta del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE); y Mona M'Bikay, Directora Ejecutiva de UPR Info.

B. Declaraciones de apertura

18. La Vicesecretaria General inauguró la mesa redonda de alto nivel con una declaración en vídeo. Afirmó que el examen periódico universal era un mecanismo poderoso y único, ideado por los Estados Miembros, que ofrecía a cada Estado Miembro la misma oportunidad de transformar la vida de su población mediante una mejor protección de los derechos humanos, garantizando la uniformidad en el proceso de evaluación y en el proceso de decisión y comunicación de las medidas recomendadas.

19. La Vicesecretaria General señaló que la mesa redonda de alto nivel se centraría en cómo las Naciones Unidas podían responder mejor a las crecientes demandas de asistencia de los Estados para traducir las recomendaciones del examen periódico universal en leyes y prácticas que promovieran los derechos humanos, reforzaran los sistemas nacionales de protección y construyeran sociedades más resilientes. Con el cuarto ciclo recién iniciado, el examen periódico universal constituía una de las herramientas más poderosas para promover los derechos humanos en el marco de las iniciativas de desarrollo. En ese contexto, la Vicesecretaria General acogió con satisfacción las herramientas que el ACNUDH había desarrollado durante el tercer ciclo para facilitar la aplicación de las recomendaciones del examen, incluido el asesoramiento prestado por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos a los ministros de asuntos exteriores sobre la mejor manera de integrar los derechos humanos en las iniciativas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

20. La Vicesecretaria General recordó que, a raíz del llamamiento a la acción del Secretario General en favor de los derechos humanos, el ACNUDH había publicado una guía

¹³ <http://webtv.un.org>.

práctica sobre el examen periódico universal, que habían proporcionado un apoyo fundamental a las presencias de las Naciones Unidas en todo el mundo y había dado lugar a un número cada vez mayor de buenas prácticas en el ámbito nacional. Debería aprovecharse ese impulso y hacer pleno uso del examen periódico universal, un mecanismo único. La oradora destacó que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y todos los coordinadores residentes estaban dispuestos a cooperar con todos los Estados en la aplicación de las recomendaciones del examen, a fin de sacar partido del poder transformador de los derechos humanos y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin dejar a nadie atrás.

21. En su discurso de apertura, la Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos destacó que el mecanismo del examen periódico universal se basaba en varios aspectos fundamentales. Ofrecía un espacio específico para que los Estados pudieran compartir una visión de futuro respecto de las prioridades y retos en materia de derechos humanos y para que se entablaran diálogos entre distintos actores nacionales —desde Gobiernos y parlamentos hasta el poder judicial—, las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general. La oradora destacó el carácter complementario de los mecanismos de derechos humanos y afirmó que el examen periódico universal aprovechaba la rica experiencia de los órganos de tratados y los procedimientos especiales y de los mecanismos regionales de derechos humanos, y abarcaba todas las cuestiones de derechos humanos, incluidas las emergentes como el cambio climático y el derecho internacional humanitario. Observando la importancia que también había tenido la inclusión de las perspectivas de la sociedad civil en los diálogos interactivos, señaló que los diálogos sobre derechos humanos entre múltiples partes interesadas que generaba el examen periódico universal habían permitido entablar debates fructíferos sobre las prioridades nacionales.

22. La Alta Comisionada Adjunta señaló que, para lograr esos resultados, el mecanismo del examen periódico universal había contado con el apoyo del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para la Participación en el Examen Periódico Universal y del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Asistencia Financiera y Técnica en la Aplicación del Examen Periódico Universal. El Consejo de Derechos Humanos había establecido esos fondos en 2007 con el objetivo de facilitar la participación de los Estados en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, en los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo, y de apoyar a los Estados que lo solicitaran en la aplicación de las recomendaciones del examen.

23. La Alta Comisionada Adjunta recordó que el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para la Participación en el Examen Periódico Universal había apoyado la participación de delegaciones de 112 Estados en las sesiones del Grupo de Trabajo y en las sesiones plenarias del Consejo de Derechos Humanos. El hecho de que el 39 % de esos Estados fueran países menos adelantados y el 32 % fueran pequeños Estados insulares en desarrollo demostraba la inclusividad del proceso. Durante el tercer ciclo, ese fondo había apoyado la participación presencial de 95 delegados en Ginebra, entre ellos 40 mujeres. La oradora recordó además que el Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Asistencia Financiera y Técnica en la Aplicación del Examen Periódico Universal había aportado más de 5,5 millones de dólares de los Estados Unidos para financiar proyectos en 76 Estados, con lo que había contribuido a establecer marcos institucionales más sólidos y legislaciones más robustas. Tras subrayar que los fondos de contribuciones voluntarias habían colmado carencias en materia de capacidad y habían permitido a los Estados adoptar medidas concretas para aplicar las recomendaciones, animó a la comunidad internacional, a los agentes de la cooperación para el desarrollo y a los asociados a que les prestaran apoyo.

24. La Alta Comisionada Adjunta destacó varios logros en diversas regiones y señaló que el Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Asistencia Financiera y Técnica en la Aplicación del Examen Periódico Universal había proporcionado apoyo, en Panamá, al tribunal electoral para garantizar el registro de nacimiento de los Pueblos Indígenas en zonas remotas, así como, en Mongolia, para el establecimiento del mecanismo nacional de prevención de la tortura y la aprobación de leyes sobre los defensores de los derechos humanos. En Saint Kitts y Nevis, el apoyo de ese fondo se había centrado en el refuerzo de la recopilación de datos y en una revisión de la legislación sobre personas con discapacidad, mientras que, en Belice, había financiado un proyecto sobre un proceso participativo para establecer una institución nacional de derechos humanos de conformidad con los Principios

de París. En Kirguistán, el fondo de contribuciones voluntarias se había utilizado para llevar a cabo un análisis de la compatibilidad entre la legislación nacional y las normas internacionales de derechos humanos, mientras que, en el Chad, se había financiado un proyecto centrado en el refuerzo del mecanismo nacional para la supervisión de los lugares de detención. Junto con una firme voluntad política, estos fondos de contribuciones voluntarias habían colmado carencias en materia de capacidad, lo que había permitido a los Estados adoptar medidas concretas para aplicar las recomendaciones, complementando las medidas tomadas en el marco del apoyo técnico y de iniciativas más amplias de las Naciones Unidas, y la oradora alentó a los Estados, de conformidad con la resolución 51/30 del Consejo de Derechos Humanos, a los agentes de la cooperación para el desarrollo y a los asociados a que siguieran prestándoles apoyo.

25. Recordando que era el 75° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el 30° aniversario de la Declaración y el Programa de Acción de Viena, la Alta Comisionada Adjunta declaró que el ACNUDH redoblaría esfuerzos por atender las solicitudes de apoyo de los Estados Miembros a fin de establecer sistemas nacionales de protección más fuertes, entre otros medios desplegando capacidad adicional dedicada al examen periódico universal en las oficinas regionales del ACNUDH. Para concluir, animó a la comunidad internacional, a los actores de la cooperación para el desarrollo y a los Estados que formulaban recomendaciones a seguir avanzando y a consolidar las medidas iniciadas, tomando como base los puntos de partida que ofrecían las recomendaciones aceptadas, así como a través de diversas formas de cooperación, incluida la cooperación Sur-Sur. Todo ello podía contribuir a crear sociedades más resilientes, promoviendo al mismo tiempo la solidaridad y la implicación nacional.

C. Panorama general de las presentaciones de los panelistas

26. El Sr. Villegas señaló que el examen periódico universal era quizás la herramienta transformadora más eficaz creada por la comunidad internacional en toda su historia, y destacó el papel único que desempeñaban las recomendaciones aceptadas como punto de partida para la promoción. Celebró la participación histórica del 100 % y elogió la labor realizada en el marco de los dos fondos de contribuciones voluntarias. Citó varios ejemplos de buenas prácticas en América Latina y el Caribe, entre otras cosas en materia de fomento de la capacidad. Subrayó la importancia de reforzar el examen periódico universal, en particular dotándolo de recursos humanos y financieros y prestándole apoyo político. Anunció la constitución de un nuevo Grupo de Amigos del Examen Periódico Universal, de composición abierta, e invitó a los demás Estados a sumarse a la iniciativa. Los próximos 15 años del mecanismo del examen periódico universal serían dirigidos a nivel de base y se centrarían en la implementación, a fin de promover un cambio real en la situación de los derechos humanos sobre el terreno. Para concluir, el orador hizo hincapié en que el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto debía colaborar más estrechamente en cuestiones globales, y en que el examen periódico universal podía ser un puente adecuado entre los procesos de Nueva York y de Ginebra y entre los pilares de derechos humanos y de desarrollo de las Naciones Unidas. Desde una perspectiva más general, observó que el examen periódico universal podía contribuir a disminuir la politización y la polarización en el Consejo de Derechos Humanos.

27. La Sra. Moorhead expresó su reconocimiento por el examen periódico universal. Estableció un paralelismo con las evaluaciones de la asistencia para el desarrollo y el proceso de exámenes de pares entre los miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE, que calificó de conversaciones —y no de exámenes— entre Estados, y destacó su importancia para los procesos de derechos humanos y de desarrollo. Mencionó importantes avances recientes en la esfera de los derechos humanos, entre ellos un informe sobre la integración de los derechos humanos en el desarrollo y un innovador conjunto de orientaciones sobre la protección de los derechos de la mujer, publicados por la OCDE. Expresó su esperanza de que su participación en la mesa redonda alentaría a los miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo a proseguir su labor relativa a los vínculos entre el desarrollo y la aplicación de las recomendaciones del examen periódico universal.

28. La Sr. Moorehead reconoció que los derechos humanos estaban en peligro y que cada vez más personas vivían en contextos vulnerables, por lo que subrayó que, en un período tan difícil, era más importante que nunca que los sistemas y comunidades internacionales unieran sus fuerzas para reforzar el nexo entre los derechos humanos y el desarrollo y cumplieran sus compromisos. A título de ejemplo, mencionó que, sobre la base de las recomendaciones del examen periódico universal en 2021, el Comité de Asistencia para el Desarrollo había trabajado para que la sociedad civil pudiera apoyar los derechos humanos, incluso en lugares donde los derechos de los actores de la sociedad civil estaban menoscabados. La Sra. Moorehead también expresó su apoyo al trabajo realizado en el marco del examen periódico universal y los fondos de contribuciones voluntarias. Dada la relación entre el desarrollo y los derechos humanos, los Estados que formulaban recomendaciones deberían estudiar la posibilidad de apoyar la aplicación de las recomendaciones del examen periódico universal. En el contexto de las recientes reformas del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, la oradora pidió también que se utilizara el mecanismo reforzado de coordinadores residentes para la protección de los derechos humanos sobre el terreno.

29. La Sra. M'Bikay explicó que el cuarto ciclo era una oportunidad para acelerar los progresos hacia el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, arraigando esos derechos en todos los sectores y compartiendo ejemplos concretos de buenas prácticas en materia de aplicación y participación. Observó que, desde una perspectiva institucional, el examen periódico universal contribuía a apoyar la rendición de cuentas y la transparencia, gracias a las consultas celebradas en el proceso de redacción de los informes nacionales y de aceptación de las recomendaciones, y al aumento del número de Estados que organizaban consultas con los ministerios competentes, las instituciones nacionales de derechos humanos, los parlamentos, las partes interesadas de la sociedad civil, los representantes de los jóvenes y los gobiernos locales y regionales. Estas consultas también allanaban el camino para una aplicación inclusiva de las recomendaciones. La oradora señaló que el examen periódico universal había dado lugar a un mayor diálogo entre los Gobiernos y otras partes interesadas, como las instituciones nacionales de derechos humanos y la sociedad civil, y dio ejemplos de casos en que la participación proactiva de la sociedad civil y las instituciones nacionales de derechos humanos en el proceso había dado como resultado debates constructivos entre múltiples partes interesadas sobre la aplicación de las recomendaciones.

30. La Sra. M'Bikay mencionó además otros avances positivos, entre ellos el importante papel que desempeñaba el examen periódico universal en el fortalecimiento de la sociedad civil, la inclusión de otras partes interesadas como los parlamentos, el avance en cuestiones emergentes como la violencia en línea contra los niños y las mujeres, y la intensificación del diálogo entre los Gobiernos y las diversas partes interesadas. Estableció una relación entre el proceso del examen periódico universal y la asistencia técnica y financiera y, en ese contexto, abogó por reforzar la aplicación mediante una mayor adaptación de la asistencia técnica y financiera de múltiples partes interesadas a las recomendaciones del examen periódico universal.

D. Declaraciones de representantes de Estados

31. Durante el diálogo interactivo de la mesa redonda de alto nivel, tomaron la palabra las delegaciones de los siguientes 28 Estados y grupos de Estados (por orden de intervención): Mozambique, Bélgica, Sudáfrica, Finlandia (en nombre de un grupo de Estados), Bahamas (en nombre de un grupo de Estados), Maldivas (en nombre de un grupo de Estados), Unión Europea, Pakistán, Bahrein, Malasia, Benin, Togo, Paraguay, Viet Nam, Mauricio, Costa Rica, Armenia, República Unida de Tanzania, India, Bangladesh, Azerbaiyán, Nepal, Iraq, Mauritania, Gambia, Irán (República Islámica del), China y Francia. Las delegaciones de los siguientes Estados no pudieron formular declaraciones por falta de tiempo: Burkina Faso, Egipto y Malawi.

32. Muchas delegaciones, refiriéndose al examen periódico universal como el elemento más valioso del Consejo de Derechos Humanos, celebrando la tasa de participación del 100 % a lo largo de los tres ciclos y reiterando su firme compromiso con el mecanismo, observaron que el examen periódico universal desempeñaba un papel sumamente importante

en la promoción y protección de los derechos humanos, en particular tras la pandemia mundial de COVID-19. Era especialmente importante atender las necesidades de los países menos adelantados y de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Muchos oradores reconocieron la valiosa contribución del mecanismo a la promoción del disfrute de los derechos humanos en todo el mundo y describieron el examen periódico universal como un éxito, debido a su enfoque basado en el diálogo, la cooperación y la colaboración constructiva y al alto nivel de participación de los Estados Miembros en el proceso. En relación con los principios de objetividad, imparcialidad, transparencia y no selectividad, algunas delegaciones afirmaron que la asistencia técnica y el fomento de la capacidad en el marco de los dos fondos de contribuciones voluntarias debían prestarse en consulta con los Estados interesados y con su consentimiento.

33. Oradores del grupo principal de patrocinadores de la resolución 51/30 del Consejo de Derechos Humanos señalaron que la creación del Grupo de Amigos del Examen Periódico Universal contribuía al objetivo de mantener la memoria institucional y de seguir reforzándola, así como a los esfuerzos por fortalecer y optimizar el proceso de examen.

34. Numerosas delegaciones subrayaron el papel esencial que habían desempeñado, desde su creación, los dos fondos de contribuciones voluntarias para garantizar que todos los Estados, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, pudieran recibir apoyo para la aplicación de las recomendaciones aceptadas y para su participación durante el examen periódico universal. Varios oradores celebraron los numerosos resultados tangibles que se habían logrado en proyectos específicos ejecutados en muchos países del mundo con el apoyo de ambos fondos.

35. Algunos participantes, en particular los que habían recibido en el pasado ayuda de los fondos de contribuciones voluntarias, manifestaron su satisfacción por que, en los últimos 15 años, los fondos hubieran demostrado su eficacia al permitir el desarrollo de buenas prácticas en todas las regiones del mundo. También agradecieron el apoyo recibido en materia de participación y proyectos de aplicación. Muchos oradores hablaron también de su propia experiencia práctica y explicaron detalles de proyectos y actividades específicos que se habían podido llevar a cabo gracias a la financiación recibida, entre otros en materia de la justicia para los Pueblos Indígenas, el establecimiento de la Base de Datos para el Seguimiento Nacional de las Recomendaciones y la fructífera participación de delegados en los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal. En lo que respecta al espíritu de inclusividad, muchas delegaciones expresaron reconocimiento por el apoyo prestado por el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para la Participación en el Examen Periódico Universal con miras a la participación de delegados de los países menos adelantados y de los pequeños Estados insulares en desarrollo en los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo.

36. Numerosos representantes de los Estados pidieron que se prosiguiera y reforzara el apoyo financiero para los dos fondos de contribuciones voluntarias. Muchos participantes destacaron que, teniendo en cuenta que el cuarto ciclo del examen periódico universal había comenzado en noviembre de 2022, era más importante que nunca prestar un mayor apoyo político y financiero a los fondos de contribuciones voluntarias y optimizarlos para facilitar la adopción de políticas concretas y positivas y el ejercicio de los derechos humanos a nivel nacional, especialmente en el complicado entorno mundial. Los participantes hicieron hincapié en la necesidad de seguir basándose en la labor de los fondos de contribuciones voluntarias a la vista de las actuales limitaciones financieras y de otra índole a que se enfrentaban los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, tras la pandemia mundial de COVID-19 y la crisis financiera, y habida cuenta de las repercusiones del cambio climático. Una delegación solicitó más información sobre las condiciones que debían cumplirse y los procedimientos que debían seguirse para beneficiarse de los fondos.

37. Algunos oradores preguntaron cómo podían reforzarse aún más los fondos de contribuciones voluntarias, ya que se necesitarían más recursos para la aplicación del cuarto ciclo y los fondos eran instrumentos clave de la solidaridad internacional para la protección y promoción de los derechos humanos. Otros oradores formularon preguntas a los panelistas sobre diversos temas, como la forma de optimizar el apoyo a los fondos y, en términos más generales, cómo seguir reforzando el mecanismo del examen periódico universal.

38. En cuanto a las dimensiones institucionales, varios participantes acogieron con satisfacción el aumento de la capacidad dedicada al mecanismo del examen periódico universal mediante la creación de nuevos puntos focales para el examen periódico universal en todas las oficinas regionales del ACNUDH, y expresaron su firme apoyo a esa iniciativa. Algunos oradores elogiaron la práctica voluntaria de presentar informes de mitad de período y recordaron los informes que habían presentado voluntariamente en el ciclo anterior.

39. En cuanto al papel de la sociedad civil, varios participantes señalaron la importancia de su inclusión en el proceso de examen. Destacaron que, si bien el examen periódico universal era un mecanismo de revisión por pares impulsado por los Estados, podría beneficiarse mucho de la inclusión de la sociedad civil, ya que la integración de sus puntos de vista y la inclusión de sus representantes en las delegaciones nacionales permitiría obtener resultados más inclusivos. Varios representantes preguntaron a los ponentes qué se podía hacer para reforzar la participación de las partes interesadas de la sociedad civil en el proceso del examen periódico universal, especialmente en lo relativo a la aplicación de las recomendaciones a nivel nacional. Otra pregunta se refirió a la posibilidad de incluir a la sociedad civil en el marco y los proyectos de los fondos de contribuciones voluntarias para el examen periódico universal.

40. Tras recordar que los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo seguían siendo los más afectados por muchos desafíos mundiales, como la desigualdad, el cambio climático y la pandemia de COVID-19, varios oradores subrayaron que la participación activa de esos Estados a través de sistemas multilaterales eficaces, entre ellos el examen periódico universal, era fundamental para hacer frente a esos desafíos. En cuanto a las recientes amenazas para los derechos humanos, los conflictos mundiales, el cambio climático y la pandemia mundial, algunos oradores señalaron que se necesitaba una mayor financiación en el marco del pilar de derechos humanos de las Naciones Unidas para seguir avanzando en las cuestiones importantes, hacer frente a los desafíos mundiales que afectaban al desarrollo y a la paz y la seguridad, y apoyarse mutuamente mediante la cooperación y la solidaridad internacionales.

41. El representante de una delegación, en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo, centró su intervención en el cambio climático en el contexto del examen periódico universal, y señaló que, en el tercer ciclo, se habían formulado 250 recomendaciones sobre ese tema. Instó a los Estados a tomar medidas concretas para hacer frente a la crisis climática y señaló que el examen periódico universal era una de las herramientas más eficaces para la resolución de problemas que permitía llamar la atención sobre el cambio climático y el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible. Por último, pidió a los panelistas que dieran ejemplos de formas concretas en que se podía utilizar el mecanismo para hacer frente a la emergencia climática.

42. Reflexionando sobre la dimensión de género, un orador observó con satisfacción el equilibrio de género en las delegaciones participantes y en el reparto de responsabilidades entre los delegados en el contexto del examen periódico universal, mientras que otro participante compartió ejemplos de cómo el examen periódico universal marcaba una diferencia en distintos ámbitos, entre ellos la violencia de género.

43. Un representante propuso que el período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos y el debate general celebrado en el marco del tema 6 de la agenda se utilizaran como plataforma para seguir compartiendo buenas prácticas.

44. Varios oradores reconocieron que, a pesar de los numerosos logros, el mecanismo de revisión por pares seguía adoleciendo de carencias, en particular en lo relativo a la capacidad técnica, la aplicación y la falta de financiación sostenible para los fondos de contribuciones voluntarias. A ese respecto, un representante animó a explorar nuevas formas de atraer más promesas de contribución y vías alternativas de financiación, incluida la posibilidad de financiación por parte del sector privado.

E. Declaraciones de entidades de las Naciones Unidas

45. Una entidad de las Naciones Unidas, el PNUD, tomó la palabra durante el diálogo interactivo de la mesa redonda de alto nivel.

46. La representante del PNUD señaló que los derechos humanos y el desarrollo sostenible eran dos caras de la misma moneda, y afirmó que el examen periódico universal era un instrumento muy valioso en ambos ámbitos. El PNUD, la Oficina de Coordinación del Desarrollo y el ACNUDH habían estado trabajando juntos en la elaboración de buenas prácticas en todo el sistema de las Naciones Unidas para maximizar la colaboración con el examen periódico universal. En 2022, gracias a esa colaboración se habían recopilado más de 60 ejemplos diferentes de participación de las Naciones Unidas y se habían reunido 18 ejemplos específicos en un repositorio de buenas prácticas en relación con el examen periódico universal, lo cual mostraba el impacto del mecanismo en la aplicación sobre el terreno. La representante citó ejemplos específicos de cómo el examen periódico universal había marcado la diferencia en una serie de ámbitos, relacionados, entre otros, con la violencia de género y el desarrollo sostenible. Concretamente, la oradora destacó el ejemplo de Armenia, donde, tras su examen periódico universal, se había modificado la legislación para prevenir la tortura, entre otras cosas mediante el uso, por parte de la policía, de técnicas mejoradas de investigación, para lo cual se había organizado capacitación y se habían elaborado procedimientos operativos estándar.

47. En cuanto a los retos pendientes, la representante del PNUD señaló que, a pesar del gran potencial del examen periódico universal, era necesario introducir mejoras para subsanar las deficiencias en materia de cooperación técnica. Subrayó que las recomendaciones del examen periódico universal podían aprovecharse para prestar un apoyo más oportuno y específico al desarrollo y para garantizar que no se dejara a nadie atrás. Sin embargo, observó que los Estados que desearan tomar medidas acerca de las recomendaciones necesitaban más apoyo y debían seguir trabajando para integrar los derechos humanos en la política nacional de desarrollo y en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

F. Declaraciones de otras partes interesadas

48. Una organización no gubernamental, la Asociación Sueca para la Educación Sexual, tomó la palabra durante el diálogo interactivo de la mesa redonda de alto nivel.

49. El representante de la sociedad civil explicó que su organización había participado activamente en el proceso del examen periódico universal durante los últimos 10 años y también había prestado apoyo a diversas partes interesadas de la sociedad civil para que participaran en sus respectivos procesos nacionales. El representante de la sociedad civil afirmó que el proceso de revisar todas las obligaciones y compromisos relativos a los derechos humanos durante el examen periódico universal era un paso concreto hacia el reconocimiento de que esos derechos eran indivisibles, interdependientes y estaban relacionados entre sí, especialmente los derechos humanos de carácter interseccional, como la autonomía corporal y la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

50. El representante de la sociedad civil señaló además que, durante el tiempo que había trabajado en el proceso de examen, la organización había apreciado la importancia de los dos fondos de contribuciones voluntarias para lograr un proceso constructivo y de colaboración. Sin embargo, en ese contexto, expresó su preocupación por la tendencia descendente de las contribuciones a esos fondos. Tras agradecer a los panelistas sus intervenciones, el representante de la sociedad civil les pidió que aportaran más ideas sobre formas innovadoras en que los fondos podían reforzar aún más la colaboración existente sobre el examen periódico universal entre los Gobiernos y la sociedad civil a nivel nacional.

G. Respuestas y observaciones finales de los panelistas

51. El Sr. Villegas inauguró el último segmento de la mesa redonda de alto nivel agradeciendo a los participantes sus valiosas observaciones. Afirmó que el mecanismo del

examen periódico universal era un diamante que se había ido puliendo durante los últimos 15 años. Sin embargo, pese a los numerosos logros conseguidos, todavía había margen para seguir mejorando en el próximo ciclo.

52. En respuesta a las declaraciones realizadas durante el diálogo interactivo, indicó que muchos de los elementos planteados eran posibles áreas de interés para el recién creado Grupo de Amigos del Examen Periódico Universal. En nombre del Grupo de Amigos —que en esos momentos estaba compuesto por la Argentina, Armenia, Fiji, Noruega, el Pakistán y Sudáfrica— invitó a otros Estados a unirse y aportar sus diversas experiencias. En cuanto a las mejoras del proceso y las nuevas posibilidades de financiación, destacó la importancia de pensar de forma creativa. Sostuvo que la sociedad civil debía participar en todas las fases del examen periódico universal —antes, durante y después— e indicó formas innovadoras de suscitar el interés del público al respecto, entre ellas el reciente ejemplo del examen periódico universal de la India, que había sido seguido en línea por más de 1.000 organizaciones de la sociedad civil del país.

53. En lo referente al vínculo entre los mecanismos de derechos humanos y las iniciativas de desarrollo, señaló que el examen periódico universal podía conducir a un desarrollo inclusivo y sostenible, al incorporar perspectivas de derechos humanos de forma creativa e innovadora. En cuanto a la financiación, observó que, aunque los recursos eran limitados, el Grupo de Amigos se esforzaría por movilizar fondos para el mecanismo y los fondos de contribuciones voluntarias. En este contexto, animó a adoptar un enfoque más amplio al respecto, que incluyera el estudio de proyectos que no estuvieran claramente definidos como proyectos de derechos humanos, por ejemplo los relativos al agua y el saneamiento o la malnutrición, y a movilizar recursos relacionados con las recomendaciones aceptadas.

54. La Sra. Moorehead, resumiendo las principales conclusiones de la mesa redonda de alto nivel, señaló con satisfacción que el proceso del examen periódico universal contaba con el firme respaldo de todas las partes interesadas. Asimismo, hizo hincapié en la necesidad de aplicar las recomendaciones del examen y señaló que la OCDE estudiaría la posibilidad de proporcionar financiación para apoyar dicha aplicación. En segundo lugar, se refirió a la importancia crucial de los pequeños Estados insulares en desarrollo y a la disponibilidad de los recursos que necesitaban para aplicar los cambios sobre el terreno, lo que también constituía una prioridad fundamental para los miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de conformidad con su declaración sobre la adaptación de la asistencia oficial para el desarrollo al Acuerdo de París. Subrayó la necesidad de entablar un diálogo específico con los pequeños Estados insulares en desarrollo y de contar con equipos sólidos para hacer llegar más asistencia oficial para el desarrollo a los países de ingresos bajos, respetando el principio de no dejar a nadie atrás.

55. En cuanto al carácter interseccional de los derechos humanos en el contexto de la intensificación de la crisis climática, de los conflictos y de la escasez de recursos, la Sra. Moorehead hizo hincapié en que esos desafíos podían percibirse también como una oportunidad para incorporar la protección de los derechos humanos y la aplicación de las recomendaciones del examen periódico universal en distintas esferas, entre ellas las relativas a cuestiones como la igualdad de género, la violencia contra las mujeres y las niñas, la explotación sexual, y el abuso y el acoso en el sector humanitario y del desarrollo. Por último, señaló que la sociedad civil tenía un papel fundamental que desempeñar en el proceso del examen periódico universal, ya que representaba voces que, de otro modo, no se oían. Para finalizar, dio las gracias a todos los participantes por un debate inspirador.

56. La Sra. M'Bikay acogió con satisfacción la creación del Grupo de Amigos del Examen Periódico Universal y expresó su esperanza respecto de una futura colaboración. En respuesta a varias preguntas sobre la participación de la sociedad civil, explicó que las partes interesadas de la sociedad civil seguían siendo actores clave en el proceso del examen periódico universal, en sus distintas capacidades que iban más allá de la simple presentación de informes. Mencionó, en particular, funciones como la defensa de los derechos humanos, la educación sobre derechos humanos y la exigencia de responsabilidades a los Gobiernos.

57. En respuesta a varias preguntas sobre la optimización del proceso del examen periódico universal, la Sra. M'Bikay señaló que era de suma importancia fomentar la apropiación del proceso y adoptar un enfoque que fuese pangubernamental e implicase a toda la sociedad

respecto de esa cuestión y de la aplicación de las recomendaciones, a fin de integrar el proceso y vincularlo efectivamente a las iniciativas de desarrollo. En ese contexto, alentó a todos los Estados a que elaboraran un plan de acción de derechos humanos incluyendo a todos los ministerios competentes, la sociedad civil y las instituciones nacionales de derechos humanos, con el fin de reforzar el marco jurídico, las instituciones y la educación en derechos humanos y de garantizar un espacio libre a la sociedad civil.

58. En respuesta a una pregunta sobre el papel del sector privado, la oradora afirmó que este podría desempeñar un papel importante en el proceso. Con respecto al cambio climático, convino en que el examen periódico universal desempeñaba una función importante para avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos los aspectos relativos al cambio climático. Para concluir, agradeció a los Estados su participación activa en el mecanismo del examen periódico universal, alentó encarecidamente a los Estados a que prestaran apoyo a los fondos de contribuciones voluntarias, dio las gracias a las demás organizaciones que trabajaban para apoyar la aplicación de las recomendaciones, y recordó que el mecanismo estaba produciendo resultados reales. Finalmente, subrayó que un enfoque que implicara a toda la sociedad podría provocar un cambio real y proteger mejor los derechos de todos los segmentos de la sociedad.

59. Tras las observaciones finales de los panelistas, el Presidente del Consejo de Derechos Humanos dio las gracias a todos los participantes y clausuró la mesa redonda de alto nivel.

IV. Resultados de la mesa redonda de alto nivel

60. El primer resultado de la mesa redonda de alto nivel era la creación del Grupo de Amigos del Examen Periódico Universal, liderado por la Argentina —y presidido por el ex-Presidente del Consejo de Derechos Humanos—, con el apoyo inicial de Armenia, Fiji, Noruega, el Pakistán y Sudáfrica, en representación del grupo principal de Estados patrocinadores de la resolución 51/30 del Consejo de Derechos Humanos. Durante la mesa redonda de alto nivel, ese grupo de Estados había invitado a otros Estados a sumarse al recientemente creado Grupo de Amigos y a colaborar en la mejora y el fortalecimiento del mecanismo del examen periódico universal en el cuarto ciclo.

61. En cuanto a los fondos de contribuciones voluntarias, muchos Estados beneficiarios —entre ellos las Bahamas (en nombre de otros países, como Barbados, Dominica, Jamaica, Saint Kitts y Nevis y San Vicente y las Granadinas), Bahrein, Gambia, Malasia, Malawi, Mauricio, Mozambique, el Paraguay y Vietnam— reconocían el impacto positivo y directo de los fondos a nivel nacional. Habían puesto de relieve la asistencia financiera y técnica recibida a fin de reforzar los mecanismos nacionales de aplicación, la presentación de informes y el seguimiento, desarrollar bases de datos para el seguimiento de las recomendaciones, mejorar la aplicación de las recomendaciones y apoyar un proceso de consulta con miras a elaborar un plan de acción nacional de aplicación de las recomendaciones.

62. En cuanto al futuro de los fondos de contribuciones voluntarias y su optimización en el cuarto ciclo, las delegaciones habían formulado varias recomendaciones durante la mesa redonda de alto nivel. Varios Estados habían reafirmado su apoyo a los dos fondos e invitaron a todos los Estados a hacer aportaciones financieras a los fondos para permitir una participación significativa de los países menos adelantados y de los pequeños Estados insulares en desarrollo. También habían alentado a que se reforzara la aplicación de las recomendaciones aceptadas a nivel nacional, en consulta con el Estado afectado y con su consentimiento, y en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En ese contexto, Bélgica había anunciado su decisión de aportar una contribución de 50.000 euros al Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Asistencia Financiera y Técnica en la Aplicación del Examen Periódico Universal.

63. Muchas delegaciones habían coincidido en la necesidad de apoyar el importante papel que habían de desempeñar la sociedad civil y las instituciones nacionales de derechos humanos durante el proceso del examen periódico universal, entre otras cosas en relación con la promoción y la aplicación, y de explorar vías nuevas e innovadoras para los fondos de contribuciones voluntarias y la participación de la sociedad civil.

64. Muchos participantes habían recomendado reforzar los vínculos entre los actores de la cooperación para el desarrollo, el sistema de las Naciones Unidas en los países y los actores de derechos humanos, a través de los puntos de entrada generados por el examen periódico universal, especialmente porque se esperaba que, en el cuarto ciclo, los Estados solicitaran más asistencia para aplicar las recomendaciones sobre derechos humanos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el cambio climático. En cuanto a la estrecha relación entre los derechos humanos y las iniciativas de desarrollo, en la mesa redonda se había examinado cómo la revisión por pares del Comité de Asistencia para el Desarrollo podría animar a las entidades estatales de cooperación para el desarrollo a seguir las recomendaciones aceptadas del examen periódico universal que fueran prioritarias para sus programas oficiales de asistencia para el desarrollo.

65. Por último, por lo que respecta a la compleja situación del multilateralismo, las amenazas multifacéticas a los derechos humanos en todo el mundo y los desafíos mundiales, como el cambio climático, los Estados habían reafirmado su apoyo continuo a la labor del mecanismo del examen periódico universal y se habían comprometido a seguir fortaleciéndolo en el cuarto ciclo, pues, según habían observado, el examen periódico universal era un mecanismo de derechos humanos de gran impacto que se traducía en mejoras reales de la situación de los derechos humanos sobre el terreno y reunía a diversas partes interesadas de manera inclusiva.

V. Conclusiones

66. El examen periódico universal es una forma eficaz de incorporar las normas internacionales de derechos humanos en el ámbito nacional y de traducirlas en leyes y prácticas coherentes en el marco de un proceso con participación de múltiples partes interesadas, en el que intervienen las distintas ramas del Gobierno, especialmente el parlamento, y otros múltiples interesados nacionales, como los gobiernos locales y regionales, las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil. Las recomendaciones aceptadas del examen periódico universal, al haber sido examinadas por las más altas instancias del Estado, ofrecen un buen punto de partida para la colaboración de las Naciones Unidas y los actores bilaterales o para formas de cooperación Norte-Sur y Sur-Sur. Como reflejo de su complementariedad y sinergia con los mecanismos de derechos humanos, el examen periódico universal incluye los resultados de los órganos de tratados y los procedimientos especiales. Como resultado del tercer ciclo y con miras al cuarto, se han desarrollado diversas herramientas y orientaciones específicas para apoyar a las distintas partes interesadas en el proceso del examen periódico universal.

67. El examen periódico universal se encuentra en condiciones únicas para promover los derechos humanos en el contexto de las iniciativas de desarrollo, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cada vez más, las recomendaciones del examen forman parte del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y diversas entidades de las Naciones Unidas están asumiendo la responsabilidad de las recomendaciones que corresponden a su mandato e integrándolas en sus procesos de planificación y programación.

68. Para garantizar un mejor apoyo a los Estados que solicitan asistencia para aplicar las recomendaciones, el ACNUDH está reforzando significativamente la capacidad dedicada al examen periódico universal en las oficinas regionales y en Ginebra, de conformidad con la resolución 51/30 del Consejo de Derechos Humanos, añadiendo personal especializado en las oficinas regionales del ACNUDH. Con el apoyo continuo de los Estados y una sólida colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, el ACNUDH estará en mejores condiciones de contribuir a colmar las deficiencias en materia de cooperación técnica y aplicación y de promover el uso sistemático del examen periódico universal como instrumento para la resolución de problemas, entre otras cosas para hacer frente a las cuestiones emergentes en materia de derechos humanos, que serán fundamentales para el futuro de la humanidad.